



Nota aclaratoria: Autorización para la construcción de dos embarcaderos e instalaciones complementarias en el embalse de Tanes

18 de julio de 2022- En relación con las noticias publicadas en un medio de comunicación sobre la autorización para la construcción de dos embarcaderos e instalaciones complementarias en el dominio público hidráulico y zona de policía del embalse de Tanes.

Con fecha jueves 14 de julio de 2022, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico trasladó a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias resolución favorable del expediente de autorización A/33/44358 relativo a los embarcaderos de Tanes.

La resolución favorable de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se extiende a la construcción de dos embarcaderos e instalaciones complementarias en el dominio hidráulico y zona de policía del embalse de Tanes, en Tanes, T.M. de Caso, de Asturias.

La resolución, a su vez, fue comunicada a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado el día viernes 15 de julio.